



**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
**Dirección Nacional de Policía Científica**

**RESOLUCION INTERNA N° 310/2017**

Montevideo, 07 de Noviembre de 2017

**VISTO:** La Licitación Abreviada N° 03/2017 cuyo objeto es la adquisición de "TRANSPORTADORES DE INDICIOS Y EVIDENCIAS", para esta Dirección Nacional.

**CONSIDERANDO:** 1) Que cotizaron en línea tres empresas, COVACHEVICH GUARDIA CARINA, TECNO CARE SRL y VIMAX S.A.....

2) De acuerdo a las ofertas presentadas en línea y a lo dispuesto en el pliego de condiciones particulares se constata que TECNO CARE SRL, no cumple con lo dispuesto en la nota de pie del Artículo 1 y al Artículo 4 por no haber realizado la visita al Departamento de Compras los días y en el horario previsto para apreciar el formato y la calidad de las muestras, siendo esta de carácter obligatorio. Las empresas COVACHEVICH GUARDIA CARINA y VIMAX S.A., no cumplen con el Artículo 7 del pliego de condiciones particulares, que refiera a la cotización valor CIF debiendo ser en moneda extranjera (dólar interbancario) por unidad y el total de lo solicitado con seguro y flete incluido, no pudiendo agregar impuestos. ....

3) De acuerdo a lo mencionado, la Encargada del Departamento de Compras junto con la Directora de la Coordinación Administrativa y la Gerente Financiera de la Unidad, sugieren dejar sin efecto el presente procedimiento.....

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 33 literal 2 del TOCAF....

**EL DIRECTOR NACIONAL DE POLICIA CIENTIFICA**

**RESUELVE:**

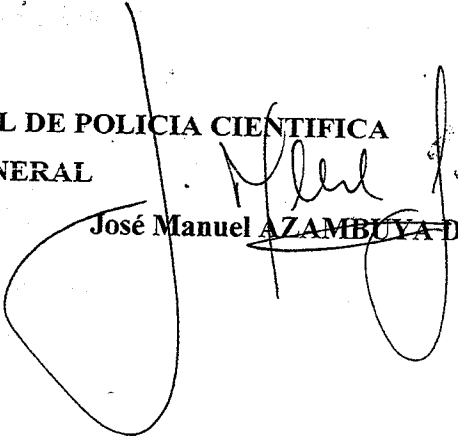
1) DEJAR SIN EFECTO La Licitación Abreviada N° 02/2017 cuyo objeto es la adquisición de "TRANSPORTADORES DE INDICIOS Y EVIDENCIAS", para esta Dirección Nacional por resultar fracasada, de acuerdo al artículo en mención.

“...Cuando la licitación pública, abreviada o remate resulten desiertos, o no se presenten ofertas validas o admisibles, o que las mismas sean manifiestamente inconvenientes...”

2) AUTORIZAR la Compra Directa por excepción amparándose en el Artículo 33 literal 2 del TOCAF.

3) PASE a la Dirección de Coordinación Administrativa de esta Unidad Ejecutora y al Departamento de Contaduría a sus efectos.

**EL DIRECTOR NACIONAL DE POLICIA CIENTIFICA  
CRIO. GENERAL**

  
**José Manuel AZAMBUYA DA ROSA**